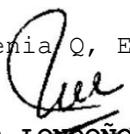


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., Enero 26 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

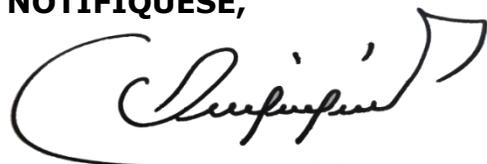
| | |
|------------|-----------------------------|
| Radicado | 2021 - 106 |
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandado | ANGELICA MARIA PINEDA ARIAS |

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Enero veintisiete de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, la nota devolutiva obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno con consecutivo N° 09, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Quindío, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de enero de 2022.

No. 014



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52d874897bc6a508ee902560a78b8317f26c2deca3cdb6e81a4d4b315eaae283**

Documento generado en 26/01/2022 10:03:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>